



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 045-2018-ALC/ML

Lurín, 05 de Marzo del 2018

VISTO:

El Informe N° 325-2018-GAJ/ML, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 191-2018-GDHPS/ML, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales, sobre aprobación de designación del equipo técnico del Ranking Inter Munis 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N°28036, la cual tiene por objetivo normar, desarrollar y promover el deporte como actividades físicas de la persona en sus diferentes disciplinas y modalidades a través de sus componentes básicos: la educación física, la recreación y el deporte, en forma descentralizada, a nivel del ámbito local, regional y nacional.

Que, mediante Memorandum N° 191-2018-GDHPS/ML de la Gerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales mediante el cual solicita emitir la Resolución de Alcaldía mediante la cual se conforma el equipo técnico de gestión deportiva del "Ranking Inter Munis 2018".

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico de gestión deportiva del "Ranking Inter Munis 2018":

Integrado por las siguientes personas:

	Nombres y Apellidos	Gerencia/Oficina/ Área	Cargo	DNI	Correo Electrónico	Teléfono
1	Jorge Luis Reyes Govea	Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte	Sub Gerente	71428058	jolurego@yahoo.es	923225863
2	Danae Milagros Abarca Manco	Sub Gerencia de Imagen Institucional	Promotor Deportivo	41855520	didally@hotmail.com	923233312
3	Rosa Julia Paulino Sisniegues	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización	Promotor Deportivo	70428873	Paulgerman.04@hotmail.com	984370218

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente a la Gerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales y la publicación de la presente Resolución a la Secretaría General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE .

MUNICIPALIDAD DE LURÍN

ABOG. JORGE H. OLAECHEA REYES

SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LURÍN

JOSE E. ARAKAKI NAKAMINE

ALCALDE